

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Domingo 7 de Julio de 1907.

AÑO LIII.

NUM. 16.222.

## MARINO ILUSTRE

### BIOGRAFÍA

del Excmo. Sr. D. José González y Hontoria

De la que es autor el presbítero don José Garrido y Ruiz, impresa en Sanlúcar de Barrameda el año 1892, tomamos los siguientes datos del sabio artillero que fué brigadier del brillante Cuerpo de Artillería de la Armada, cuyo es el nombre que nos sirve de epigrafe; biografía que consideramos de interés y actualidad, dado el acontecimiento del traslado al Panteón de Marinos Ilustres, de aquel esclarecido marino y militar.

Nació en Sanlúcar de Barrameda el 21 de Julio de 1840, bautizándose con los nombres de José María de la Paz Antonio; era hijo legítimo de D. Antonio González y Angel y D.ª María de la Paz Hontoria.

A los once años de edad dedicó al estudio de las asignaturas preparatorias para ingresar en la Academia del Cuerpo de Artillería de la Armada, demostrando singular disposición para las ciencias exactas.

Por R. O. de 11 de Marzo de 1858 fué promovido al empleo de subteniente alumno de la Academia, continuando los estudios de su carrera hasta el 3 de Septiembre de 1860, que fué ascendido á teniente y nombrado ayudante profesor, cargo que desempeñó hasta el 23 de Octubre, en cuya fecha se le comisionó para visitar durante tres meses las fábricas del Estado y estudiar los procedimientos de elaboración de la pólvora, salitre, armas blancas, de fuego portátiles y las de fundición de hierro, bajo todas las fases en que las empleaba el instituto á que pertenecía.

Ascendió á capitán en 16 de Julio de 1866, y en virtud de prescripción reglamentaria, como profesor más antiguo de la Academia se encargó de la Comandancia de la Escuela de Condestables y sección de los mismos en Cádiz.

Fué á los Estados Unidos en comisión, permaneciendo en América desde el 23 de Febrero de 1864 hasta el 18 de igual mes de 1865, que regresó de New York á Madrid, presentando una notable Memoria de los estudios que había hecho, por lo cual, el brigadier del Cuerpo le manifestó su agrado, y S. M., después de expresárselo igualmente, dispuso como premio á su talento y laboriosidad, que se hiciera de ello especial mérito en la hoja de servicios del interesado; que se imprimiesen 200 ejemplares de la obra para repartirlos entre el personal de la Marina, y se le otorgó la cruz sencilla de la Real y distinguida orden de Carlos III en 13 de Abril de 1870, por decreto de S. A. el Regente del Reino.

En 14 de Noviembre de 1866 pasó á la Comisión de Marina en Trubia, distinguiéndose por sus acertados conceptos sobre las pruebas de la artillería que allí se fundía para la Marina, tomándose en consideración y acordándose poner en práctica cuantas observaciones hacía.

Ejerció en distintas épocas la Jefatura de estudios de dicha comisión, empleo que desempeñó con aplauso de todos, por los progresos debidos á su inteligencia.

En 19 de Julio de 1867 le fué concedida Real licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Concepción Fernández Lavreda y Miranda, cuyo enlace tuvo lugar en Trubia el 2 de Octubre siguiente.

Hallándose en Paterna de la Rivera tomando baños, le sorprendió la revolución de Septiembre, é inmediatamente marchó á San Fernando, adhiriéndose al movimiento nacional, pasando después á Trubia, donde permaneció desde el 24 de Diciembre de 1868 al 20 de Octubre de 1869, que nombrado teniente coronel se hizo cargo del Parque del Arsenal del Ferrol, desempeñando varias comisiones, una de ellas en Gijón, donde juró

la Constitución ante el comandante de Marina. En 10 de Noviembre de 1870, fué significado al ministro de Estado para la cruz sencilla de Isabel la Católica, en atención á haber servido cuatro años de profesor en la Academia.

En 19 de Febrero de 1872, se le nombró comandante del Cuerpo en Ferrol y para formar parte de la Junta especial de Artillería que presenció las pruebas á que se sometió un cañón rayado de que era autor.

Con tal objeto marchó á Trubia, con la desconfianza que en el éxito tenía, dada su excesiva modestia; pero el éxito fué tan completo, que al final de las pruebas se le aclamó estrepitosamente, mezclándose los vitores á España con los dados al sabio artillero, honra y gloria de España.

Llamado á la Corte por este triunfo se le nombró coronel de Infantería de Marina, coronel supernumerario de Artillería y Subdirector de la Academia y Escuela de Condestables, continuando al frente de la Comisión en Trubia.

En 8 de Mayo de 1875 se le nombró para desempeñar una importante comisión en Francia, Inglaterra, Alemania y Rusia, presentando á su regreso un nuevo proyecto de construcción y transformación de cañones entubados á cargar por la recámara, concediéndosele la cruz de 3.ª clase del Mérito Naval. En 10 de Agosto siguiente entró en número como coronel del Cuerpo y en 24 de Noviembre del 79 se le comunicaba por el Ministerio de Marina que el gobierno había aceptado en principio para el servicio de la Marina, el sistema de artillería de que era autor.

Desempeñó varias comisiones y formó parte de la Junta mixta de Guerra y Marina, á la que inclinó aceptase el sistema de fabricación de piezas que debía seguirse en Trubia, fijación de los calibres, trazado de los cañones y proyectiles; y después de esto salió para Francia, Alemania, é Inglaterra, con el fin de contratar la construcción de 20 cañones de su sistema, y ponerse de acuerdo con la casa Armstrong de Newcastle para la transformación indicada en su proyecto.

Era hombre de tal amor al servicio y tan caballeroso, que no obstante de ser abonados por el Estado los gastos de las comisiones que desempeñaba, por nada ni por nadie empleaba en beneficio propio los intereses del Estado. Hasta tal punto llegaba, que siendo costumbre en las casas constructoras abonar el 2 por 100 del importe total del pedido contratado, ni una sola vez aceptó esta proposición lícita y legal, dejándola en beneficio de la Hacienda.

Rasgo digno de patriotismo fué en él el que habiéndole ofrecido una casa extranjera un sueldo anual de 25.000 duros porque abandonase el servicio y tomase bajo su dirección la fábrica que se le designaba para construir las piezas de su sistema, rechazó la oferta ante el amor á su Patria.

El almirante, marqués de Ruvalcaba, en carta de 17 de Marzo de 1881, con ocasión de haberse promovido (á Hontoria) á brigadier de Infantería de Marina, por el buen resultado de sus cañones, mandados adoptar por R. O. de 4 de Febrero del mismo año, decía al Gobierno aquel almirante, que haciéndose intérprete de los deseos de los generales, jefes y oficiales del Cuerpo general residentes en Madrid, remitía la insignia del empleo de brigadier (la faja) por si se servía remitirla á Cádiz para su entrega al interesado, á la vez que rogaba al ministro se diese la mayor publicidad á dicha carta entre el personal de la Armada para estimulo y ejemplo de todos.

En 11 de Mayo de 1881 se le nombró delegado para visitar las costas de los Departamentos de Cádiz y Cartagena, para designar el punto del litoral más apropiado para establecer una fábrica nacional de torpedos.

Presentado al Ayuntamiento de Sanlúcar hizo saber á la Corporación

la importancia que tendría el establecimiento de tal industria y la utilidad que reportaría levantar en el barrio de Bonanza dicho establecimiento, acordó aquella Corporación, en sesión del 17 de Julio 1881, elevar exposición al ministro de Marina, cediendo los terrenos para la fábrica y accesorios, lo cual se aceptó, expropiándose y rematándose las obras en 14 de Julio de 1882, en 171.426'85 pesetas.

La ruda y sistemática oposición que en la corte hicieron varios artilleros y la quiebra de la Compañía, motivaron el abandono del proyecto de González Hontoria.

Después de visitar Sanlúcar, Sevilla, Huelva, Cartagena, Santa Pola, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Mataró, regresó á San Fernando continuando de vocal de la Junta de Artillería hasta el 1.º de Mayo de 1882, que marchó á Francia para inspeccionar la construcción del cañón experimental de 16 centímetros de su proyecto, regresando á Madrid el 12 Julio de 1884, posesionándose del destino de oficial primero del ministerio, cesando en 16 Mayo de 1885 para formar parte de la Junta inspectora de la construcción de cañones de su sistema.

Era autor de los cañones de 7, 9, 12 y 16 cms., en cuyo último modelo aplicó con entera libertad el fruto de sus estudios, alcanzando el más lisonjero éxito, hasta llegar al calibre 32 cms. desde el de 12, reglamentarios en nuestra Marina durante varios años.

S. M. la Reina Regente, en 2 de Marzo de 1887, en vista de que González Hontoria sólo se había preocupado en ser útil á la Patria, desechando todo privilegio que pudiera haber dificultado la acción del gobierno, recompensó sus méritos en el empleo de Mariscal de Campo de Infantería de Marina.

Sanlúcar, en 19 del mismo mes y año, puso su nombre á la calle en donde había nacido, honor que se resistió á admitir, por no considerarse digno de ello.

Las vigiliat, el incansante trabajo, quebrantaron la salud del sabio autor, y sus fuerzas físicas se quebrantaron de modo alarmante hasta el punto de que, consultado el Dr. Esquerdo, diagnosticó padecía enagenación mental y á casa de salud de dicho Doctor fué conducido el que con su nombre enalteció su brillante Cuerpo y la Patria, en donde fué ascendido al empleo de brigadier de Artillería por antigüedad en 12 de Junio de 1887 y falleció repentinamente á las cuatro de la mañana del 14 en Carabanchel.

González Hontoria no se contentó con el cumplimiento de su deber; fué un héroe, un hombre que sacrificó todo lo que los demás estiman como trama de la vida, á los que tantos no alcanzan siquiera á columbrar.

Fué su ideal la carrera que abrazó, á la que dedicó su vida y todo su sér, engrandeciéndola ciencia industrial aplicada al arte de la guerra.

Además de sabio fué un patriota (¡que pocos ó ninguno hay!), pues meses antes de perder la razón rechazó las ofertas de las casas Krupp y Worth para que se pusiese al frente de sus talleres, dejando al morir á su familia en situación no muy desahogada.

A las cinco de la tarde del día 15 de Junio de 1887, se condujo su cadáver al cementerio de San Justo, de la corte.

La Marina hizo una sentida manifestación de duelo, asistiendo en representación de la reina su ayudante de campo contralmirante D. Emilio Catalá; el ministro de Marina Rodríguez de Arias, figurando en la comisión infinidad de hombres políticos y de todas clases sociales.

En la sesión del Congreso del día 16, el Sr. Azcárate, después de hacer grandes elogios de Hontoria y trazar la situación en que dejaba á su familia, presentó una proposición firmada por varios diputados para que el Gobierno autorizara una pensión vitalicia á la familia de Hontoria.

Conocidos los propósitos de los diputados, varias Corporaciones idénti-

cas se dirigieron á los iniciadores del pensamiento elogiando su conducta y apoyando las pretensiones de los Cuerpos Colegisladores, siendo digna de recordar la carta que con este motivo dirigió al Sr. Azcárate el presidente de la Junta de experiencias de Artillería, dándole gracias en nombre del personal del Cuerpo en este Departamento destinado.

De Cartagena y Ferrol comunicaron igualmente á los representantes de los respectivos distritos, el agrado con que verían la resolución favorable de lo propuesto por el Sr. Azcárate, demostrándose el testimonio más palpable de las generales simpatías y admiración de que gozaba el general González Hontoria entre todos sus compañeros, que confirmaba la rara unanimidad y entusiasmo que por él sentía tanto el elemento civil como el militar.

D. Alfonso XII, en decreto de 25 de Julio de 1889, sancionaba el acuerdo de las Cortes, cuya parte dispositiva era:

Art. 1.º Se concede á D.ª Concepción Fernández Lavreda, viuda del Mariscal de Campo D. José González Hontoria, á título de recompensa nacional, una pensión de 7.500 pesetas, sin perjuicio de recibir la que por Montepío le corresponda con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

Art. 2.º Al fallecimiento de dicha señora ó en el caso de contraer segundas nupcias pasará la pensión á sus hijos D. Diego, D.ª Paz, D. Julio, don Manuel, D. Antonio, D. José y don Luis, disfrutándola las hembras durante su soltería y los varones hasta los 21 años de edad y caso de que hubiera alguno incapacitado mientras la incapacidad dura.

Art. 3.º Dicha pensión se entenderá concedida desde 15 de Julio 1887, día siguiente al del fallecimiento de Hontoria.

A sus hijos se les concedió plazas pensionadas en la Escuela Naval.

El Municipio de Sanlúcar, en 13 de Julio, acordó celebrar honras en sufragio del alma del ilustre artillero. Concluida la misa de Requiem, el arcipreste pronunció la oración fúnebre, presentando al finado como hombre de ciencia, como patriota y como cristiano; en el primer punto lo presentó rodeado de la gloria que había alcanzado con su privilegiada inteligencia y sellada con los caracteres indelebiles del genio.

«La muerte del general González Hontoria, dijo, ha extendido una nube desde Tarifa á Covadonga y la patria llora hoy la pérdida de sus más preclaros hijos.»

Las manifestaciones de duelo fueron generales en toda España.

No ha sido el gobierno ingrato á los sacrificios de Hontoria, pues respondiendo á los deseos de la Marina en B. O. de 12 de Marzo de 1891, dispuso: «S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo acordado por ese Consejo en pleno, se ha servido disponer que los restos mortales del mariscal de Campo de Infantería de Marina, brigadier de Artillería de la Armada D. José González Hontoria, sean depositados en el Panteón de Marinos Ilustres, cuando las prescripciones sanitarias lo permitan.»

Ahora va á cumplirse esa R. O.

Ampliando las noticias publicadas, sábese que probablemente vendrá acompañando á los restos del Sr. González Hontoria una representación de las Cortes.

Creemos oportuno consignar aquí el nombre de los hijos que dejó el ilustre inventor y empleos que hoy ostentan. D. Diego, teniente de navío; D. Julio, alférez de navío; D. Manuel diplomático en el ministerio de Estado; D. Antonio teniente de Artillería; don José alférez de navío; D. Luis que es paisano, y D.ª Paz.

## ANTISOLIDARIOS.

En tres grupos pueden dividirse los antisolidarios fuera de Cataluña.

Forman uno de ellos, el primero que digamos, los *idólatras*, ó sea los que teniéndose por ciudadanos libres y conscientes, no encuentran mejor manera de practicar su libertad de pensar político, que el de someterse voluntariamente y por modo incondicional, á una determinada personalidad á la cual erigen en idolo suyo para prestarle sumiso acatamiento y hacerle dueño y señor de sus devaneos en amor político.

Estos tales son antisolidarios hoy y lo serán siempre porque son irreductibles á la razón, ya que su acción nace de un sentimiento ó pasión y no de un buen pensar, pues únicamente sienten, no piensan. Les arrulla una oratoria como la de Melquides Alvarez: les cautiva una arrogancia como la de Maura: les place un temperamento pendenciero como Lerronx: les agrada un maquiavelismo como el de Moret ó les guste un patriotismo á lo Weyler, según sean sus aficiones, acústicas; plástico-morales; fachenderas; traviesas ó béticas. Es una especie de servilismo voluntario en el que claudica la libertad de criterio.

Y así, no es de sorprender que siendo aquellos prohombres y todos los vaciados en sus moldes, antisolidarios por esencia, lo sean también sus adoradores.

Quédense, pues, éstos, allá con su idolatría y no se oúente con ellos para nada que revele espíritu regenerador, ya que las regeneraciones no las seña; lan los cerebros momificados.

El segundo grupo lo constituyen, no todos, pero sí una buena parte de aquellos españoles cuya *tranquilidad* está íntimamente ligada con la paz y concordia entre los distintos presupuestos con que los ministros ganan precisamente el blasón de antisolidarios.

Siendo la divisa de este grupo, el *nolli me tangeri* (disculpable hasta cierto punto), no hay que esperar tampoco su concurso, ya que supondría un sacrificio desproporcionado á la condición humana, que reconoce como á primero y más lícito de los derechos, la propia conservación.

Y militan en el tercero, las víctimas de los grandes *rotativos* madrileños: los ciudadanos españoles que poquito á poco han ido amoldándose á la opinión malsana de aquella prensa que cuando de las cosas de Cataluña trata, lo hace casi siempre con infeliz ignorancia ó desdichada mala fe.

Por modo fatal hanse adaptado á ella miles de criterios, que lejos de gustar de la investigación propia y raciocinio personal, prefieren, por serles más cómodo, que les presenten las cosas pensadas ya, para no tener el trabajo de poner en tortura su imaginación.

Y así se experimenta como las mayores aberraciones sobre la cuestión catalana, tienen asenso fuera de Cataluña, ya que el completo desconocimiento ó falsa idea de lo que allí ocurre, no puede poner la balanza de la razón en el fiel, sino que éste ha de inclinarse necesariamente hacia el error, por falta del contrapeso que representaría el conocimiento de la verdad, la cual se adquiriría fácilmente si se dieran la pena de leer, siquiera fuese de vez en cuando, lo que escribe para todos los españoles la prensa de aquella región.

Esto es lo que racionalmente debiera hacerse para poder discurrir serenamente y juzgar con imparcialidad la tan debatida cuestión; pero desgraciadamente hace tiempo que todo lo lógico desapareció de nuestra Nación para ceder el imperio de la Verdad á lo falaz y convencional.

Aquella prensa que ella misma con soberano orgullo se ha proclamado el

portavoz de la opinión del pueblo, nos dice que los catalanes son separatistas y se cree la especie a pie juntillas. Nos dice que Cataluña es rica y próspera, gracias a privilegios que a costa de las demás regiones se le han concedido, y esto se cree a ciegas. Nos dice que los catalanes odian al resto de los españoles y también se cree. Cataluña inicia el gran movimiento de Solidaridad, reflejo de una honradez indudable y de verdaderos deseos de regeneración de la Patria y aquella prensa siempre interesada y muchas veces por intención, nos dice que la Solidaridad es una monstruosidad y esto se cree también porque hace tiempo que se cree cuanto ella dice.

Pero el día que los militantes en este grupo se capaciten de lo que vale el tener ideas propias y pensar por el propio criterio, entonces tendrán mayor interés en perseguir la verdad y no la buscarán ciertamente en aquella prensa cien veces calamitosa para España, sino que indagarán en las fuentes que directamente puedan hacerles formar opinión particular y entonces no hay duda que la mayoría de este grupo, hoy de ideas y opinión prestadas, serán solidarios.

Tomás Sauri.

Jerez: 6-VII-07.

### EN EL BALNEARIO "VICTORIA"

#### PRUEBAS DE LA TECHUMBRE

Leemos en el *Diario de Cádiz*:

"Se han verificado hoy en ese establecimiento las pruebas de carga y resistencia de los techos de hormigón armado construidos en dicho edificio.

He aquí copia del acta levantada:

"En Cádiz a 5 de Julio de 1907. Constituidos en el local del balneario Victoria los que abajo firman con objeto de proceder a las pruebas de carga y resistencia de los techos de hormigón armado, construidos en dicho edificio por el contratista D. Salvador Jiménez, bajo la dirección del Sr. Arquitecto de Jerez de la Frontera, D. Francisco Hernández Rubio, siendo la hora de las 11 de la mañana.

Se empezó por colocar un flexímetro en la parte inferior del techo de la "terrazza", cuyo aparato tiene por objeto medir la flexión del techo; se procedió seguidamente a colocar en el suelo de la referida "terrazza", ó sea coincidiendo con el sitio en que se encontraba, es aparato medidor, una serie de cajal contenido locetas, previamente comprobado el peso de cada una, que resultó ser el de 38 kilogramos, correspondiendo 17 de estas cajas a cada metro cuadrado de piso. Examinando el aparato medidor, acusó una flecha en el centro de la cruz, de un milímetro y cinco décimas.

Aumentada la carga con toda las personas presentes en un peso de 900 kilos próximamente, en todo el tramo, y examinado nuevamente el flexímetro, marcó una flecha de un milímetro y 9 décimas. Efectuadas estas pruebas en la parte de techo de menos espesor, se consideraron sus resultados completamente satisfactorios, acordándose dar por recibidas las referidas obras y levantar la presente acta, que suscriben todos los presentes a la anterior diligencia, y que son:

D. Fernando García de Arboleya, como presidente del Consejo de Gobierno del Balneario; D. Francisco Cantos Nadal, vicepresidente del mismo; D. José Paredes y Pastrana, vocal del Consejo; D. José Romero Barrero, Arquitecto Director del expresado establecimiento; D. Francisco García Sola, Ingeniero de caminos, canales y puertos; D. Manuel del Cavillo, Ingeniero de las obras del puerto; D. Manuel Díaz Escribano, Ingeniero municipal; D. Manuel Romero y Romero, maestro de obras.

D. Francisco Maurant, sobrestante de Obras públicas; D. Juan Conejero Fernández, maestro aparejador; don Emilio Romero Barrero; D. Salvador Jiménez, contratista de la obra probada, y D. Francisco Hernández Rubio, arquitecto municipal de Jerez de la Frontera y director de aquélla." (Siguen las firmas.)

He aquí algunas notas de la obra: Terminado el departamento de cocinas, empezaron a montarse éstas.

Terminada asimismo la escalera de curvatura para el servicio interior, que parte de la cocina y conduce al pabellón alto, faltando sólo la colocación de la balustrada.

Comienza a cubrirse de cristales el salón bajo, con lo que la obra de éste habrá terminado.

Hállanse colocados la mayor parte de los azulejos en las sobrepuestas del salón de fiestas.

Trabájase en la colocación de la balustrada de cemento de la terraza, como así mismo en la doble escalera que

de la terraza conduce a la playa y que está muy adelantada.

La terraza empezará mañana a solarse.

Colócase la armadura del pabellón lateral izquierdo y a la obra en general se le da el mayor impulso."

### Proyecto de Administración Local

#### Dictamen de la Comisión.

La Comisión del Congreso que entiende en este proyecto, ha dejado ya definitivamente terminado su dictamen.

Las principales modificaciones que introduce en el proyecto son las siguientes:

#### Disposición adicional 3.ª

La formación de mancomunidades para fines de índole local en esta ley asignadas, ora a la competencia municipal, ora a la provincial, podrá ser iniciada:

- 1.º Por el gobernador.
  - 2.º Por algunas de las Corporaciones interesadas en el proyecto.
  - 3.º Por la mayoría de los diputados a Cortes, juntamente con los senadores, en cuyas elecciones hayan tenido parte pueblos ó provincias comprendidos de algún modo en dicho proyecto.
- Esta deberá expresar siempre:
- 1.º Los fines determinados de la mancomunidad, reconocidos por esta ley como propios de la Administración local.
  - 2.º Los Municipios ó las provincias a quien se intente mancomunar.
  - 3.º Los recursos en que haya de consistir la Hacienda de la mancomunidad; y
  - 4.º Si éste ha de durar indefinidamente un tiempo fijo ó mientras se alcance determinado objeto.

El proyecto deberá ser en todo caso comunicado a las Corporaciones locales interesadas, las cuales deliberarán sobre él en pleno, y acordarán y expondrán lo que estimen conveniente. A la vez nombrará cada una de dichas Corporaciones mandatario suyo sujeto a los acuerdos de ella para una Asamblea cuyas deliberaciones requerirán asistencia de los enviados de las cuatro quintas partes de las Corporaciones que el proyecto comprenda.

El acuerdo de la Asamblea favorable a la formación de mancomunidad, no será obligatorio para todas ellas sino cuando tenga los votos de dos terceras partes del número de Corporaciones, y además los habitantes representados por las Corporaciones adheridas, excedan a los dos tercios de la población total, según el Censo de la comarca designada para la mancomunidad en proyecto.

Iguals requisitos serán inexorables para cualesquiera acuerdo de la Asamblea, sobre adopción ó alteración de estatutos ó reglas para el ordenamiento de la mancomunidad, una vez que haya prevalecto la determinación de formarla.

La convocatoria y presidencia de la Asamblea, así como la comunicación del proyecto a Corporaciones que separadamente hayan de deliberar sobre él y nombrar mandatario, incumbirá al gobernador de la provincia cuando se trate de mancomunar tan solo Municipios de ella; mas cuando el proyecto abarque Corporaciones de dos ó más provincias, corresponderán al Ministro de la Gobernación ó al gobernador de alguna de éstas encaugado por él.

Las mancomunidades así formadas tendrán plena capacidad jurídica para los respectivos fines expresos.

Además, los Ayuntamientos, las Diputaciones y las mancomunidades que los unos ó las otras formen voluntariamente, podrán solicitar, con beneplácito del Gobierno obtener, por vía de concesión ó de contrato, siempre dentro de la observancia de las leyes vigentes para cada materia administrativa, los servicios ó las obras públicas que interesen a la región, la comarca ó el territorio respectivo, aunque los tales servicios ó las tales obras no estén comprendidos en la competencia exclusiva que se asigna a las Corporaciones locales.

Estas concesiones ó contratos, según las cláusulas ó condiciones respectivas, regirán las relaciones entre el Gobierno y la entidad que anuncia obras ó servicios de la Administración central, con entera separación de las facultades propias que en asuntos locales están atribuidas a dichas Corporaciones.

Las Ordenanzas municipales serán exclusivamente dictadas por los Ayuntamientos, y sin consulta de ninguna clase serán puestas en vigor.

La tutela será declarada ó impuesta por los Tribunales de Justicia, nunca por el Gobierno ni las autoridades delegadas del mismo.

#### Las Diputaciones provinciales.

Art. 295. Las Diputaciones provinciales se compondrán de siete diputados propietarios y siete suplentes.

Los de Baleares serán elegidos precisamente cinco en Mallorca; uno en Menorca y uno en Ibiza.

Los de Canarias se elegirán: cuatro

en el grupo occidental, compuesto de Tenerife, Gomera, Hierro y la Palma, y tres en el oriental, que forman Gran Canaria, Lanzarote y Fuerte Ventura.

El Gobierno se reserva el nombramiento de alcaldes en los puertos militares y plazas fronterizas.

#### Elección de concejales.

En la población rural diseminada habrá un concejal por cada parroquia, para lo cual se convertirán en electivos los concejales delegados.

En las poblaciones mayores de 100.000 habitantes podrá la Corporación asignar dietas a los vocales de la Comisión permanente y al concejal jurado.

#### Contingente provincial.

La nueva ley casi lo suprime. Sólo podrá haber contingente provincial cuando se demuestre ser materialmente imposible cubrir de otra manera las atenciones del Presupuesto, y aun en este caso se requiere la conformidad previa de los Ayuntamientos que representen los dos tercios del número de habitantes de la provincia.

Se obliga a las Diputaciones a fijar en su primera Asamblea semestral la plantilla del personal, ajustada a los servicios de las Corporaciones.

Los empleados excedentes tendrán derecho a ocupar las vacantes que ocurran.



### Navegando.

—¿Por qué no cantas, padre?— me decían mis hijos fatigados de gritar mientras sus carcajadas confundían con el murmullo plácido del mar.

¡Canta! la luna en el azul paisea; todo es misterio y calma en derredor; cíñe que con las ondas juguetea parece nuestro esquife volador.

Yo en tanto silencio y distraído acaso meditaba, sin querer, en ese mar profundo del olvido que no sabe los muertos devolver.

¡Ay! también del abismo enamorado sus ocultas visiones perseguí, y el coro melodioso y regalado de las sirenas pérdidas oí.

También de los cantares y las risas me halagó el regocijo seductor, y arrullado por céfiros y brisas llevé mi nave al puerto del amor.

¡Cuántos dulces recuerdos escondidos en las amargas olas me dejé! ¡Cuántos entre la bruma confundidos inquieta el alma evaporarse ve!

¡Hijos, cantad! ¡La juventud convida! ¡Risas y canto estallen a la par! Pero no me pidáis dicha fingida; naufragó de los mares de la vida, ¡yo nunca voy alegre por el mar!

MANUEL DEL PALACIO.

### La puesta.

La tarde finaliza; ya la noche está cerca; el sol al ocultarse derrama en la ladera sus débiles destellos sobre la fértil vega.

Sopla suave la brisa que hace oscilar ligeras las hojas de los árboles que pueblan la alameda.

Lanzan los pajarillos al aire notas tiernas, cantando sus amores ó cantando sus quejas, mientras de mata en mata en raudos giros vuelan rozando con las alas las flores de la adelfa.

Ya la noche cerrada, triste quedó la vega; yo oculto entre las flores a solas con mis penas pensaba que en el mundo sólo existen miserias y que mis ilusiones alegres y risueñas, como mis esperanzas, en otro tiempo bellas, fueron sueños mentidos, fueron vanas quimeras.

Y continué pensando a solas con mis penas, tristes como la noche, como la noche, negras.

FRANCISCO GORROSPÉ.

### Gacetas.

#### Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 6 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima . . . . .	32'50
Idem mínima . . . . .	12'00
Idem media . . . . .	22'25
Máxima al sol . . . . .	33'50
Radiación solar . . . . .	1'50
Radiación terrestre . . . . .	2'50
Tensión del vapor de agua . . . . .	23'05
Estado higrométrico del aire . . . . .	75'00
Presión barométrica media a cero grados . . . . .	761'65
Evaporación en milímetros . . . . .	9'64
Lluvia en m. m . . . . .	00'00
Viento reinante.—Dirección . . . . .	N. O.
Velocidad kms., . . . . .	66

#### Urberuaga de Ubilla, Marquina

(Vizcaya) —Aguas azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memorias y guías. Se remiten gratis.

# BALNEARIO "VICTORIA"

## CÁDIZ

### Inauguración en la 2.ª quincena del corriente mes de Julio

Este magnífico establecimiento, que puede competir con los mejores de su clase que existen en España, se halla situado en la hermosa playa Sur de extramuros de esta ciudad. Dicha playa, que mide ocho kilómetros, no tiene rival por su admirable orientación a mar abierto, en aguas del Atlántico de absoluta pureza, por hallarse alejada de la desembocadura de ríos y del desagüe de alcantarillas. También es notable por su fina y limpia arena y por ser muy llana y de declive tan suave, que queda al descubierto en una extensión de más de 100 metros en las bajas mareas, circunstancia que garantiza la seguridad de los bañistas.

La instalación para baños la constituyen dos grandes Casetas ó Galerías para Señoras, otras dos para Caballeros y veinte Casetas pequeñas movibles montadas sobre ruedas de hierro. Todas ellas estarán dotadas de las mayores comodidades que pueden exigirse.

En la parte central del extenso perímetro de 500 metros que limita el Balneario por la parte de tierra con una elegante verja, se ha construido un hermoso edificio de dos cuerpos ó

## GRAN CASINO

de 54 metros de frente por 14 de ancho, cuya elegante construcción de hierro y material, tendrá carácter permanente y será utilizado en todas las épocas del año. Contendrá en su interior un excelente restaurant, café, cervecería, salón de espectáculos, amplia terraza sobre el mar, departamentos de baños templados dulces y de mar, salones de billar, música, lectura, etc.

## FESTEJOS

En las noches de verano habrá espléndidas iluminaciones eléctricas y el público disfrutará gratis de diversos espectáculos, tales como conciertos musicales, vistas cinematográficas, fuegos artificiales y otros.

Además se celebrarán festivales extraordinarios y Carreras de Caballos en la hermosa playa.

La Sociedad del **Tranvía eléctrico** está construyendo un ramal que llegará a la puerta central del Balneario, y se expendrán billetes combinados, con entrada en el establecimiento, a precios reducidos desde Cádiz y desde la inmediata ciudad de San Fernando. Para carruajes y peatones se ha construido una amplia avenida desde la carretera general.

La temperatura media de este establecimiento es durante el verano, a las dos de la tarde, de 20 a 25 grados centígrados.

Tanto en Cádiz como en San Fernando, existen hoteles y otros alojamientos cómodos y económicos para los bañistas forasteros.

*Billetes diarios especiales de baños entre Sevilla a Cádiz.—Billetes de ferrocarril de ida y vuelta con tarifa reducida desde Madrid a Cádiz y estaciones intermedias.*

**Abadesa. — Ha sido elegida** Abadesa del convento de Concepcionistas Franciscanas de Santa María, de Cádiz, la Rda. Madre Sor María de las Mercedes de San Miguel Cárdena y Estudillo, natural de esta ciudad.

**Ayer marchó a Cádiz, desde** donde saldrá hoy para Buenos Aires, a bordo del vapor correo *Patricio de Sotras tegu*, nuestro paisano D. Alberto Romero Fontán.

**Horrible desgracia. — Ayer tarde,** poco después de las tres, pasaba por la calle de la Merced un carro cargado de cantos, y sin que el conductor se diese cuenta de ello, atropelló el vehículo a la niña de dos años María Josefa Huertas y Buitrago, que se interpuso en el centro de la calle.

Conducida la niña al Hospital de Santa Isabel, falleció a la hora de haber ingresado en el benéfico establecimiento.

El carrero, Juan Pérez Chacón, fué detenido e ingresó en la prevención.

**Varias distinguidas personalidades** gaditanas, gestionarán cerca del representante del Japon en España, que la división naval que ha anunciado su visita al puerto de Vigo, recale en Cádiz en su travesía a Gibraltar.

**Marino. — El próximo día 14** se hará cargo del mando del cañonero *Azor*, el teniente de navío D. Antonio Pérez Rendón, hermano de nuestro estimado convecino D. José.

**Compañía. — Anoche oímos ase-**gurar, que del 15 al 20 del corriente mes debutará en el Teatro Eslava, la compañía cómica lírica que dirige el primer actor señor Espantaleón.

**La Solidaridad en Galicia. —** Leemos en *La Concordia* de Vigo:

"Con referencia a los comisionados republicanos de esta provincia que han asistido a la Asamblea de Madrid, se dice que este verano vendrá a Galicia el jefe de la minoría solidaria, Sr. Salmerón, en viaje de propaganda.

Acompañarán al ilustre hombre público dos diputados catalanes, quizás los señores Carner y Ventosa.

La Solidaridad será también propagada en esta región por el diputado carlista solidario Sr. Vázquez Mella, quien se anticipará al Sr. Salmerón, sin duda para preparar el terreno.

Los solidarios se proponen visitar las principales poblaciones de Galicia, celebrando mítins en Vigo, Coruña y Orense."

**General. — Vino ayer de Sanlúcar** de Barrameda, el general de división D. Salvador de Arizón y Sánchez Fano.

**Lesionados. — En la Casa de Socorro,** fueron ayer curados de primera intención ocho individuos lesionados levemente.

**Hurtos descubiertos. — La guardia** civil de esta ciudad ha detenido y puesto a disposición del Juzgado de instrucción a Antonio y José de Gomar Baro, cómplices de varios hurtos de cerdos, cometidos en Puerto Real, Conil y Medina Sidonia.

**Sociedades de Seguro. — El Ministro** de Fomento leyó en el Senado el proyecto referente a las Sociedades de Seguros,

las cuales quedan obligadas a su inscripción en un registro especial, que se llevará al efecto.

Acompañarán a la instancia solicitando su inscripción otros documentos, tales como sus actas de constitución, capital, tarifas, etcétera.

Si la Sociedad es española depositará como fianza 50.000 pesetas y 200.000 (oro) si es extranjera y sus operaciones son sobre la vida.

Las sociedades de otra clase de seguros, tales como incendios, cosechas, etc., depositarán 5.000 y 25.000 respectivamente.

La condicionalidad de española ó no española se justificará en forma, mediante certificación del punto en que están domiciliadas dichas sociedades.

**Dentro de breves días es esperado** en el Puerto de Santa María, donde pasará temporada, el exmatador de toros D. Luis Mazzantini.

**A Cabezón de la Sal ha llegado** con su familia el ilustre ginecólogo doctor Gutiérrez, conde de San Diego, quien marchará en breve para el extranjero en compañía del eminente doctor Ortiz de Torres, que saldrá en breve con su familia para Comillas.

**Programa de las piezas que ejecutará** la Banda del Batallón Cazadores de Cataluña esta noche en la Alameda Fortún de Torres:

- 1.ª *Coro de barquilleros, paso doble.* — Chueca.
- 2.ª Gran vals de concierto. — F. Castañón.
- 3.ª Sardan de la ópera *Garin* — Breton.
- 4.ª Final 1.ª de *Aida*. — Verdi.
- 5.ª *El 2.ª de Zapadores.* — P. D.

**La colonia gallega residente** en Cádiz ha encargado al notable artista pintor Sr. Gherasi, la confección de un precioso estandarte, que regalará a la Sociedad de Agricultores de Pardemarin.

**Hielo. — Con el calor que se de-**ja sentir estos días, ha aumentado de modo considerable la demanda de producto tan necesario en esta estación, y la fábrica que los Sres. M. & E. Vergara tienen establecida en la Huerta Pintada, apenas da abasto para el consumo.

**Viajeros. — Procedente de San-**lúcar, llegó el Marqués de Villapanés.

—De Madrid, D. Luis de Ysasi y D. Salvador y D. Patricio Díez y Gutiérrez.

—Marchó a Sevilla el Marqués de Mirabal.

—Al Puerto de Santa María, D. Fernando Osborne y señora.

**Dentro de unos días firmará el** Rey un decreto de Fomento, que tendrá verdadero interés, porque se refiere a la reorganización de todos los servicios de Agricultura, recopilándose en él todo lo que actualmente existe en esa materia, y comprendiendo además la organización de los nuevos servicios creados por el Sr. González Besada.

**En Zaragoza ha terminado la** huelga de tipógrafos, y ya se publicaron todos los periódicos.

El diputado señor García Loma ha presentado una enmienda al proyecto de colonización interior, para que se concedan á los labradores en propiedad pequeñas parcelas roturadas de las propiedades del Estado, previo el pago del canon correspondiente.

**Comprobación.** — La brigada encargada en Andalucía de determinar si se han cometido abusos en la tramitación de expedientes de baja en la riqueza rústica, iniciada con motivo de los daños producidos en los viñedos por la plaga filoxérica, que consta en la actualidad de un ingeniero agrónomo y dos ayudantes, se compondrá en lo sucesivo de igual personal y tres ayudantes más.

Dicha brigada ha terminado ya sus trabajos en Córdoba.

**SOMATOSE LÍQUIDA**  
de gusto seco y dulce. Re-constituyente

**Un nuevo cuerpo radiográfico.** — Dicen de Rochefort, que ante uno de los profesores de la Escuela de Medicina se ha presentado un estudiante, joven, de 21 años de edad, declarando que ha descubierto un cuerpo que tiene las mismas propiedades que el radium, con la diferencia, que el gramo vale 20 francos, en vez de 3.000 como sucede en el radio.

**Impuesto de utilidades.** — El señor Osma se propone que el impuesto de utilidades, alcance á los banqueros, abogados, ingenieros, bolsistas, etc., según sus ingresos.

El proyecto del Sr. Osma ha sido bien acogido en el Congreso.

**De la India.** — Despachos recibidos en Londres, dan cuenta de que en algunas poblaciones de la India han ocurrido nuevos desórdenes, resultando herido varios oficiales ingleses.

**Oposición solidaria.** — El señor Janey, diputado solidario, ha anunciado que después de las vacaciones parlamentarias, emprenderá una campaña de oposición contra el proyecto de reforma de administración local.

**Fletes rebajados.** — El ministro de Fomento ha prorrogado el plazo que subasta la rebaja del 30 por 100 en el flete de las mercancías que se exportan á Filipinas en buques de la Compañía Trasatlántica.

**¡Vedlo y os convenceréis!** — Pues, si, en el nuevo establecimiento de tejidos y quincalla de Enrique García Guisado, San Agustín 21, se vende magnífica lana negra, para trajes de señora á sesenta céntimos, y el cañamazo á veinte céntimos.

**Los últimos precios de los cereales** en los mercados reguladores de Castilla han sido los siguientes:

Valladolid. — Trigo, á 46 reales fanega; centeno, á 32'50 reales fanega; cebada á 28 reales fanega. — Cotización floja.

Peñafiel. — Trigo, á 45'50 reales fanega; centeno, á 30 reales fanega; cebada, á 28 reales fanega. — Precio sostenido.

Medina del Campo. — Trigo, á 45 reales fanega. — Precio firme.

Arévalo. — Trigo, á 44 reales fanega; centeno, á 30 reales; cebada á 26 reales fanega. — Precios firmes.

Salamanca. — Trigo, á 44'75 reales fanega; centeno, á 31 reales; cebada, á 27. — Precio sostenido.

Nava del Rey. — Trigo, de 44 á 45 reales fanega; centeno, á 29; cebada, á 28

Rioseco. — Trigo, á 45 reales fanega. — Precio firme.

**Dentífricos.** — El más agradable, más higiénico, más barato, el LICOR DEL POLO. Esto es casi axiomático en Europa. Por eso el dentífrico español impúsose en todos los tocadores, demostrando que sinnúmero de dentífricos alemanes y franceses, sólo viven donde no concócese el LICOR DEL POLO. Farmacias y Perfumerías.

**El presidente del Consejo, señor Maura,** ha desmentido que él haya dicho que las sesiones de Cortes se suspenderán el día 15 de este mes.

Ha vuelto á asegurar que esto sólo dependerá del tiempo que tarden en ser aprobados los proyectos más importantes que el Gobierno tiene presentados al Parlamento.

**Circular sobre Pósitos.** — La Gaceta publica una circular del delegado regio de Pósitos, con los procedimientos que han de seguirse para conseguir la unificación del caudal de dichos Centros.

**Noticias de Sevilla:**

Se encuentra en Sevilla el provisor del obispado de León, D. Tomás Muñoz de Pablo.

— Ha regresado á Sevilla, de regreso de su excursión á París, el maestro compositor D. Joaquín Turina.

— Acompañado de su distinguida señora é hijo, ha regresado de Madrid el senador del reino don Javier Sánchez Dalp.

**En San Sebastián se proponen** gestionar que una división de la escuadra japonesa que en la actualidad se encuentra en Europa, visite dicho puerto con ocasión de las regatas del próximo mes de Agosto.

**Choque de un automóvil.** — En la carretera de Alcalá de Guadaíra á Utrera, ocurrió un grave accidente del que fueron víctimas tres jóvenes llamados D. José López Jiménez, D. Jerónimo Treviño y don Juan Luque.

+

**EL LUNES 8 DEL CORRIENTE,**  
á la llegada del tren expreso á la estación de San Fernando, serán conducidos al Panteón de Marinos Ilustres en dicha ciudad, los restos del

EXCMO. SEÑOR

**D. José González Hontoria**

Mariscal de Campo de Infantería de Marina, Brigadier de Artillería de la Armada

(S. G. G.)

Los Excmos. Sres. Capitán General del Departamento, General Subinspector de Artillería en el mismo; su viuda, hijos, hermano Sr. D. Julio González Hontoria, hermanas, hijos políticos, nietos, hermanos políticos y demás familia,

SUPLICAN á todas las personas de su conocimiento y amistad concurrir á este solemne acto, favor que se les agradecerá.

Salida de Jerez, el Lunes 8 por tren expreso 12'32.

**Sección Oficial.**

**ALCALDIA DE ESTA CIUDAD**

En cumplimiento á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de anoche, se concede un nuevo y último plazo que terminará el día 15 del corriente mes para que satisfagan sus descubiertos sin recargo ni penalidad alguna aquellos contribuyentes que resultan morosos por los arbitrios establecidos sobre "Rótulos y escaparates", "Maticulas de carruajes, carros y otros vehículos"; "Bicicletas, bicicletas, automóviles, etc."; "Mesas y sillas"; "Canalones y bajantes"; "Interrupción de las aceras con el paso de carruajes"; "Fijación de anuncios"; "Maticulas de perros" y "Timbre Municipal" sobre anuncios de todas clases; bien entendido que transcurrido dicho plazo le será exigida la penalidad correspondiente á todo aquel que no haya realizado el pago, á cuyo efecto el día 16 volverán los señores Inspectores nombrados por el Ayuntamiento á ejercer las funciones que les están encomendadas.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Jerez 6 de Julio de 1907. — Francisco de P. Velarde.

**Anuncios de interés**

**MEJORA FALTA DE FUERZAS,**  
CÓLICOS PÁLIDOS, DEBILIDAD, etc.  
curadas radicalmente por el

**NIERRO BRAVAIS**  
Todas farmacias. Folleto gratis, 130, r. Lafayette, París

**INTERESANTE**

Se hacen toda clase de composturas de relojes de bolsillo garantizadas; POR TRES PESETAS! en la acreditada relojería de Félix Butler, Larga, 11.

**ENSERES DE LABOR**

Se venden en la bodega calle Egido número 2.

**Calle D. Blanca núm. 12,**

frente á la de Bodegas. — La tan acreditada leche pura de cabras de monte, se vende á 30 céntimos litro, desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

**SE DESEA**

un meritorio para casa de extracción. — En la imprenta de este periódico informarán.

**BAÑOS**

Desde hoy queda abierto al público el Castillo de Chipiona.

La cocina está á cargo del dueño del Hotel Oriente de Córdoba.

Se alquilan tres hotelitos nuevos, junto al faro, amueblados ó sin. Frente al Oceano y playa de Regla.

**Se arrienda desde 1.º de Julio**

en adelante la bodega plaza de los Silos núm. 15, de ciento cuarenta botas de asiento, con parte de escaleras y espolines y pozo con agua abundante. — Darán razón, calle de Caballeros núm. 11.

**EXPOSICIÓN NACIONAL PERMANENTE EN MADRID.**

DE INDUSTRIAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS.

REPRESENTANTE EN JEREZ,  
D. RAFAEL DE ROJAS,  
Calle Duque de Almodóvar núm. 48.

**GRANEROS**

Se alquilan varios en el exconvento los Descalzos, calle Medina núm. 79. — Darán razón, Sagasta, 5.

**Un señor de nacionalidad francesa,**

establecido en Jerez, buena instrucción, desearia empleo casa de extracción, para correspondencia francesa ó contabilidad ó en casa particular, para administración de bienes, lecciones de francés, geografía, aritmética, etc. Buenas referencias. — En la Administración de este periódico informarán.

**PÉRDIDA.**

Desde la calle San Agustín, á la calle Fate, se extravió el pasado Domingo una pulsera de oro, con una moneda antigua, también de oro.

La persona que la haya encontrado, y la devuelva en el establecimiento de tejidos, Larga, 14, se le gratificará, si lo desea.

**PÉRDIDA**

La de un rosario que se extravió en la calle Sagasta (antes Por-ve-ra). — Quien lo entregue en la misma calle núm 36, se le gratificará si lo desea.

**JUAN M. VERGARA**

AGENCIA DE RECLAMACIONES Á LOS FERROCARRILES (Asesorada por D. Gervasio Sisto)

Escritorio, HUERTA PINTADA (Alambique).

Facturaciones y despachos. Itinerarios para viajes. Billetes kilométricos y circulares, así como toda clase de gestiones en las oficinas de ferrocarriles.

Horas de consultas en el escritorio, de 13 á 15 y de 18 á 19. — Festivos, de 11 á 12.

Despacho en el ferrocarril, las señaladas por el mismo.

**Sección Religiosa.**

**JUBILEO.** — Santísima Trinidad.

**MAÑANA.** — Beaterio del Santísimo Sacramento.

**SANTO DE ROY** — La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo; San Fermín, ob. y mr.; S. Claudio y Cps. mrs. y S. Odon, obispo.

**MAÑANA.** — Sta. Isabel, vda., reina de Portugal.

Iglesia de San Ignacio.

La Asociación del Apostolado de la Adoración celebra sus ejercicios mensuales el día 7, Domingo primero del mes. La Comunion será á las ocho.

Se suplica la asistencia á dichos piadosos actos, en los cuales pueden ganar los asociados una indulgencia plenaria y varias parciales.

**TELEGRAMAS.**

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

**De Marruecos. — Declaraciones de Mr. Pichón.**

Madrid 6 de Julio de 1907, á las 7.

Publica el *Echo de Paris*, las declaraciones hechas á uno de sus redactores, por Mr. Pichón, acerca de la situación actual de Marruecos, de que debe hablar hoy en la Cámara de diputados.

Las noticias recibidas por el Ministro de Negocios Extranjeros, desde el mes de Marzo, son mucho más satisfactorias.

Las reclamaciones francesas, han sido atendidas por completo; ya han sido elaborados los regla-

**Playas del Puerto de Santa María**

**Inauguración del paseo á los baños de LA PUNTILLA.**

Grandes y variadas fiestas en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre  
VELADAS EN LOS PASEOS DEL PARQUE Y LA VICTORIA

**Agradable temperatura. Económicos hospedajes  
Trenes especiales.**

El programa detallado de las fiestas se publicará oportunamente.

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

**Sanjuán y G.ª Pelayo**

CALLE LARGA

**GRAN OCASIÓN**

En este acreditado establecimiento se realizan todas las existencias de la presente temporada, con una importante rebaja de su verdadero valor.

**Venta libre de Percales y Batistas á 15 céntimos**

**PRECIOS FIJOS. — VENTAS AL CONTADO.**

mentos relativos á la policia, aduanas y comercio de armas, y está en via de aplicación el acta de Algeciras. Los acuerdos de 1901 y 1902, referentes á la frontera argelina, serán aplicados dentro de poco.

Francia tendrá cuidado de que sean castigados los verdaderos asesinos del doctor Mauchamp.

Las potencias, añadió Mr. Pichón, están conformes en no tolerar que El Raisuli sea encargado de la policia.

**Las relaciones franco-alemanas.**

Madrid 6, á las 7'30.

Los acuerdos franco y anglo-españoles, son esencialmente pacíficos, y no van dirigidos contra ninguna potencia; son consecuencia lógica de la política de amistad seguida desde hace algunos años, por Francia y España.

En cuanto á los rumores de tirantez en las relaciones de Francia con Alemania, estos carecen en absoluto de fundamento.

**Atentado desmentido.**

Desmientese rotundamente en San Petersburgo, cuantos rumores han circulado ayer en algunos centros financieros, acerca de un supuesto atentado contra el Zar.

**De Tánger.**

El corresponsal del *Petit Parisien* en Tánger, asegura que MacLean, está tratado sin consideración alguna por el Raisuli.

Témese que caiga enfermo.

**El veraneo de la Corte.**

Madrid 6, á las 8.

Se asegura que la Corte marchará á San Sebastián el 18 del corriente mes.

La acompañará el ministro de Estado, hasta que el Rey emprenda su anunciada excursión marítima, fecha en la que le reemplazará el de Marina.

**Mejoría.**

Madrid 6, á las 8'12.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo continúa muy aliviado del ataque de reuma que ha sufrido recientemente.

**Interpelación.**

El Sr. Vincenti se propone interpelar hoy al ministro de Instrucción Pública sobre el hecho de haberse disminuído la categoría de ciertas escuelas públicas.

**Una información.**

Madrid 6, á las 9'10.

Se reunió la subcomisión de Hacienda de la comisión de Presupuestos.

Ha informado ante ella el señor Ibarra, el cual ha pedido que no sean gravadas las cervezas.

Se ha propuesto á la antes citada subcomisión que paguen, por concepto de utilidades, los abogados, los médicos, banqueros y otros.

La idea ha sido bien acogida entre los políticos.

**Red telefónica.**

Madrid 6 de Julio de 1907, á las 15'35.

El Ministro de la Gobernación, Sr. Lacierva, piensa establecer una completa red telefónica por toda España, y estaciones radiográficas en las costas de Africa.

**Los anarquistas en Barcelona.**

Madrid 6, á las 17.

Telegrafían de Barcelona, que han sido detenidos varios caracterizados anarquistas, que formaban grupos terroristas, en los cuales figuran los autores de los recientes atentados.

El Gobernador los ha entregado á los tribunales de justicia.

**Los anarquistas en Barcelona.**

Madrid 6, á las 19'45.

Comunican de Barcelona nuevos detalles de la detención de los anarquistas.

Han sido presos 15 sujetos de los cuales han declarado ocho, guardándose gran reserva de lo que hayan dicho.

Algunos de los detenidos ejercerían confidencias con los policias, y uno de ellos delatóles por negársele el dinero que pedía.

**Cambios.**

Londres . . . . . 28'16  
París . . . . . 12'10

**En el Congreso.**

Madrid 6, á las 20'20.

En la sesión de esta Cámara ha seguido la discusión de los azúcares.

**Lance.**

Háblase de un lance pendiente entre un diputado sevillano y un hermano de otro diputado: éste dicese está gravemente herido.

**La desgravación de los vinos.**

La comisión de los exportadores de Jerez informó ante la de Presupuestos que entiende en el proyecto de ley sobre desgravación de los vinos.

Imprenta de EL GUADALETE  
Plaza de Eguilaz núm. 4.

Sermea al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos, en ejes, realce, matices, punto vaina, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias y en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE ENTRE LA COSTURA.

# MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PESETAS SEMANALES

## PIDÁNSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER. Concesionarios en España: ADCOK Y C.  
 Sucursales en la provincia de Cádiz:  
 CADIZ.—Calle Columela, núm. 38.  
 ALGECIRAS.—Calle Regino Martínez, 42.  
 JEREZ.—Calle Algarve, núm. 19.  
 P. DE STA. MARIA, Cánovas del Castillo 15  
 SAN FERNANDO.—Calle Rodolfo del Castillo, núm. 15.  
 SANLUCAR.—Plaza Alfonso XII n.º 2.

# CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café **PUERTO RICO**: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas 0'60 cajita.

## MEDIANA DE ARAGÓN

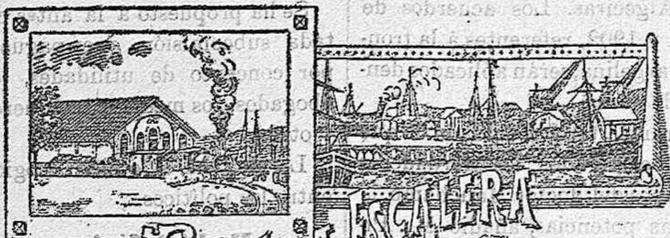
### AGUAS Y SALES

Naturales purgantes

MEDALLA DE ORO.—París 1900.

FARMACIAS Y DROGUERÍAS

DEPÓSITO EN JEREZ: Francisco Quirós y Quirós



AGENCIA ESCALERA VIGO  
 TRANSPORTES CONSIGNACIONES ADUANAS

Recepción, despacho en Aduana y reexpedición de mercancías, mobiliarios y equipajes, muestrarios y encargos para todos los puertos de España y del Extranjero.

Teléfono-128.  
 TELEGRAMAS-ESCALERA

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

Las Píldoras y Ungüento DE

## HOLLOWAY

y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.

LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliatid, falta de apetito, Indigestion y son insuperables para

Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.

El Ungüento no Tiene Rival

Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas.

Quemaduras y Toda clase de Maes Cutáneos Maes de Pierna, etc.

Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres.

Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

## FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Ordo.	Ordo.	Milito	Milito	Dias.	ESTACIONES	Ordo.	Ordo.	Milito	Milito	Dias.
Cádiz	15	22	8 25	18 25		Sevilla (S. B.) S.	8 39	15 29	5 30	15 30	
2.ª Aguada	7 5		18 31	18 31		Dos Hermanas	9 59	15 43	5 38	15 41	
S. Fernando	15 4	7 27	9 57	18 57		Utrera	10 40	16 30	5 43	15 48	
Puerto Real	16 4	7 44	10 17	19 17		Alcantarillas	10 57	16 50	5 52	15 53	
S. Sta. Maria	16 20	8 4	10 39	19 39		Las Cabezas	11 14	17 8	6 02	16 02	
El Portal	16 41	8 19	10 55	19 55		Lebrija	11 40	17 33	6 12	16 12	
Jerez (llegada)	16 41	8 23	11 5	20 5		El Cuervo	11 57	17 52	6 22	16 22	
Jerez	16 41	8 23	11 5	20 5		Jerez (llegada)	12 22	18 22	6 30	16 30	
El Cuervo	17 16	9 5			20 30	El Portal	12 39	18 40	6 39	16 39	
Lebrija	17 28	9 24			21	P. Sta. Maria	12 54	18 59	6 49	16 49	
Las Cabezas	17 55	9 41			21 50	Puerto Real	13 8	19 15	6 59	16 59	
Alcantarillas	18 14	10 6			22 9	San Fernando	13 27	19 36	7 04	17 04	
Utrera	18 31	11			22 45	2.ª Aguada	13 41	19 55	7 12	17 20	
Dos Hermanas	19 14	11 26			23	Cádiz	13 45	20	7 15	17 25	
Sevilla (S. B.) LL	19 31	11 45			23 30						

ESTACIONES	Ordo.	Ordo.	Milito	Milito	Dias.
Jerez	18 50	13	Bonanza	6 40	14 40
Alcubilla	19 1	13 11	Sanlúcar	7 15	15 15
Las Tablas	19 23	13 23	Las Tablas	7 45	15 45
Sanlúcar	20 6	14 11	Alcubilla	8 5	16 5
Bonanza			Jerez Llegada	8 15	16 15

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Puerto Santa Maria Salida	9 27	19 45	Sanlúcar Salida	6 20	17 20
Rota	10 2	20	La Jara	6 28	17 28
La Ballena	10 27	41	Chilona	6 39	17 37
Chilona	10 37	55	La Ballena	6 50	17 52
La Jara	10 47	21 5	Rota	7 1	18 17
Sanlúcar Llegada	10 52	21 12	Puerto Santa Maria Llegada	7 45	18 45

Corresponsales en el extranjero.

PARA ANUNCIOS PROCLAMOS Y COMUNICADOS  
 En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris.  
 En Austria, Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C., Rudolfs Kaid, Budapest, V.

### PUBLICIDAD

en los tranvías de Cádiz á San Fernando

Para detalles y precios, dirigirse á D. José M.ª Martín, redacción de EL GUADALETE.

## Registro de compra y venta.

### VENTAS

- Una casa con principal y tercero, pesetas 11.000.
- Una casa con jardín, cnadra, cochera y bodega.
- Casa nueva, sitio muy céntrico, próxima á una plaza. Precio 18.000 pesetas.
- Una casa que renta 720 pesetas anuales. Precio 11.500 pesetas.
- Una casa que renta 1.500 ptas. anuales. Precio 24.000 pesetas
- Una casa situada en una plaza, 8.000 pesetas.
- Una casa situada en una plaza, 12.500 pesetas.
- Dos cornucopias antiguas. Pesetas 70.
- Una mesa de caoba para comedor. Pesetas 150.
- Una berlina en muy buen uso; Ptas. 1.350.
- Un coupé de fabricación inglesa, una limonera y un caballo muy movido. (En Sevilla.)
- Un corralón y bodegas muy conveniente para un labrador.
- Un bonito escritorio americano con puerta corredera. Precio 700 pesetas.
- Una casa propia para labor, con cuadra, bodega y graneros. Pueden venderse la casa, la bodega y los graneros por separado. Precio de la finca completa, 80.000 pesetas.
- Una casa situada cerca de una plaza con principal. Precio pesetas 15.000.
- Un piano vertical inglés.
- Una mesa prensa de copiar en buen estado.
- Una tapa circular de mármol blanco, de 102 centímetros de circunferencia por 3 de espesor.
- Una magnífica mesa de billar de palos, en perfecto estado. Precio 1.000 pesetas.
- Dos estanterías de almacén de comestibles, ptas. 150. Un mostrador id. id. en ptas. 60.
- Se cambia una casa situada en un barrio, por otra en sitio céntrico de más valor, abonándose en metálico la diferencia de precio.
- Una jardinera de cuatro asientos, en buen estado; se pone también de faetón. Precio, 600 pesetas.—Una mesa dorada estilo Luis XV con tapa de mármol: 200 pesetas.—Una cama de matrimonio, metal amarillo, 70 pesetas.
- Una hacienda de tierra que antes fué viña, próxima á Jerez, de 30 aranzadas, con casa, bodega y algibe.
- Un estrado de rejilla con un espejo magnífico, seis sillas de comedor, seis sillones de sala, un sofá, dos mecedoras, una mesa de centro con tapa de marmol, todo en buen estado.
- Un estante grande, un ropero antiguo, una cómoda, una peinadora antigua, un tocador, una mesa de sala con tapa de mármol, una mesa de corredor antigua, un mueble contador con mesa antiguo, una mesa y arca antigua, un espejo grande celeste, una vitrina pequeña, un estante para libros, cuatro máquinas de coser de pié y un cuadro de corcho.
- Un piano vertical, cuerdas cruzadas, de la mejor fabricación española, apenas usado.
- Una viña en Montealegre alto, con casa, en 7.000 pesetas, replantada de riparia.
- En precio muy arreglado una exviña de 6 á 7 aranzadas con su casa, en Montealegre alto.
- 3 mostradores, 1 estante, varias mesas de tienda, 2 potros madera, 1 lagar, 2 carretas, 1 trillo madera, 3 prensas nuevo sistema, 1 coche jardinera de cuatro asientos.

NOTA.—Comisión: En fincas, 1 0/0 por cada parte. Acciones y valores públicos, 1 0/0 id. Muebles, cuadros y demás objetos, 5 por 100 id.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS.  
 Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 26 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 4 Diciembre.

LÍNEA DE OUBA Y MEXICO.  
 Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LÍNEA DE FERNANDO POO.  
 Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.  
 Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE TÁNGER.  
 Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

### VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.  
 Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.  
 Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.  
 Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

### VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz.
Dia 7.	
8 30 de la mañana.	10'00 de la mañana
1 45 de la idem.	00'00 de la tarde.
0 00 de la tarde.	3'00 de la idem.
Dia 8.	
9 00 de la mañana.	10'15 de la mañana
11'30 de la tarde.	12'45 de la tarde.
2'00 de la idem.	3'15 de la idem.

### PLANO PARCELARIO

del término de Jerez de la Frontera, POR D. ADOLFO LOPEZ CEPERO.

Se vende en el "Paris-Jerez", Larga, 28, á los precios siguientes:  
 Las 10 hojas sueltas de que consta el plano . . . . . Ptas. 50  
 Las mismas pegadas sobre lienzo y ribeteadas. . . . . " 68  
 Unidas dichas hojas y pegadas sobre un lienzo fuerte . . . . . " 65  
 el ejemplar a-i preparado.  
 Este mismo barnizado además, con una moldura en la parte superior y un cilindro en la inferior, como el que está de muestra en el citado establecimiento idem. . . . . " 80

### LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 18, 1.ª, y Mayor, 1. — Teléfono, 128.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.  
 Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos.  
 Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

### Asociación Jerezana de Caridad.

—Socorros distribuidos en el día de ayer:

Cabezas de familias socorridas con metálico . . . . .	2
Id. id. id. y con bonos. . . . .	156
Id. id. con bonos solamente. . . . .	106
Socorros provisionales . . . . .	15
Id. extraordinario . . . . .	100
Total de familias socorridas. . . . .	279
Que corresponde á individuos socorridos . . . . .	837
Importe de los socorros en metálico, pesetas. . . . .	21'50
Id. id. en bonos. . . . .	108'60
Importe total en pesetas. . . . .	130'00